



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7095

23/03/2020

17313

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la elaboración y promulgación de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia ha sido y es una de las prioridades del Gobierno, como muestra de su voluntad de dar la mayor de las protecciones a la infancia.

El Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia responde a la necesidad de introducir en el ordenamiento jurídico español los compromisos asumidos en la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia y supone una apuesta decidida por un modelo social que sitúa a los menores y adolescentes como titulares de derechos subjetivos y en el centro de las políticas de los poderes públicos.

Madrid, 22 de mayo de 2020